



EN LA CIUDAD DE DURANGO, DGO, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 08 DE JULIO DE 2019, ESTANDO PRESENTE EL ING. FEDERICO PEÑA VAZQUEZ JEFE DE ADQUISICIONES DE LOS SERVICIOS DE SALUD, Y REPRESENTANTE DEL DR. SERGIO GÓNZALEZ ROMERO SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO, DE CONFORMIDAD CON LA DELEGACIÓN DE FACULTADES EXPEDIDA A SU NOMBRE, QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE DE LA PRESENTE LICITACION, Y REUNIDOS LOS ABAJO FIRMANTES EN EL AULA ANEXA A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO, SITO EN CALLE CUAUHTÉMOC NO. 225 NORTE, C.P. 34000, ZONA CENTRO, DURANGO, DGO., CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA REUNIÓN DE ACLARACIONES CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL NÚMERO LP/E/SSA/021/2019, QUE EFECTÚAN LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO PARA LA ADQUISICION DEL SERVICIO DE QUIRÓFANOS "SEGUNDA CONVOCATORIA", DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 2.3 DE LAS BASES RESPECTIVAS Y POR EL ARTÍCULO 28 FRACCION II DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO.-----

ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO.- SE DA LA BIENVENIDA POR PARTE DEL ING. FEDERICO PEÑA VAZQUEZ, A TODOS LOS PRESENTES.-----

SEGUNDO.- NO SE CUENTA CON PRESENCIA DEL REPRESENTANTE DE LAS EMPRESA LICITANTE -----

TERCERO.- SE DA LECTURA A LAS PRECISIONES A LAS BASES POR PARTE DE LA CONVOCANTE.

PRECISIÓN 1

EN EL ANEXO 1 PÁGINA 35 EN EL RUBRO PERFIL DEL PERSONAL DE LIMPIEZA, SE EXPRESA QUE DEBEN DE USAR UN UNIFORME QUIRÚRGICO AL ENTRAR AL ÁREA, POR LO QUE SE MANIFIESTA QUE EL LAVADO DE UNIFORMES DEL PERSONAL DE DESINFECCIÓN DE QUIRÓFANOS SERA RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR ADJUDICADO Y EN CUANTO A LOS CONTROLES DE ACCESO SERAN TRATADOS CON EL ÁREA REQUIRENTE DE CADA UNIDAD HOSPITALARIA.

CUARTO.- SE SEÑALA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.3 DE LAS BASES RESPECTIVAS, SE RECIBIERON EN TIEMPO Y FORMA LA SOLICITUD DE ACLARACIONES A LA CONVOCANTE POR PARTE DE LA EMPRESA CALIDAD EN LIMPIEZAS S. DE R.L. DE C.V., POR LO QUE SE PROCEDE A DAR LECTURA PERMENORIZADA A LAS ACLARACIONES A LAS BASES POR LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO, MISMAS QUE SE ENUNCIAN A CONTINUACION:

PREGUNTA 1

1. en base al punto 17. REQUISITOS QUE DEBERAN CUMPLIR QUIENES DESEN PARTICIPAR EN EL CONCURSO, inciso K. CARTA DE NO ADEUDO CON LA CONVOCANTE. La pregunta es: ¿La carta se entrega con la comprobación de pago y carta de interés en participar nos la entregaran? ¿debe ir dentro del sobre, es decir los sobres se cierran ahí?

Respuesta: La carta de no adeudo con la convocante, es entregada una hora aproximadamente antes de la apertura de propuestas, esta misma puede ir en el sobre cerrado de la propuesta, o en un sobre cerrado aparte, marcado como tal, sin que esto sea causante de desecho de su propuesta.

PREGUNTA 2

2. en base al punto 17. REQUISITOS QUE DEBERAN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN EL CONCURSO, inciso N. Carta Compromiso, en caso de ser asignado responderá por los vicios ocultos que puedan presentar los bienes asignados. La pregunta es: ¿La carta compromiso no se sustituye por la fianza, ya que no licitamos bienes?













Respuesta: no es correcta su apreciación, se requieren ambas la carta solicitada en el inciso N y la fianza, independientemente de no licitar bienes, pero si licitar un servicio como tal.

PREGUNTA 3

3. en base al punto 17. REQUISITOS QUE DEBERAN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN EL CONCURSO, inciso X. Bajo protesta de decir verdad, para manifestar que se compromete a cubrir la cantidad de materiales e insumos de acuerdo a las necesidades de cada partida por la que participa por lo que en caso de no cumplir con la entrega en tiempo y forma se aplicara una pena convencional del 1% por el valor del monto no entregado. La pregunta es: ¿La pena convencional seria si llega a faltar material, que ocasionara algún problema? ¿La obligación es solo contar con material siempre disponible?

Respuesta: es correcta su apreciación, y el 1 % de pena convencional será por el monto total del contrato no por el 1 % del valor del material faltante.

PREGUNTA 4

4. en base al punto 17. REQUISITOS QUE DEBERAN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN EL CONCURSO, inciso DD. Presentar para cada uno de los productos señalados en el ANEXO 11 y por cada uno de los productos que proponga la empresa participante, nombre y descripción del producto, ficha técnica, etiqueta auto adherible, rombo de seguridad, modo de empleo, precauciones y almacenamiento. La pregunta es: ¿Se tiene que entregar etiquetas de los productos, a de más de la entrega de las muestras, es decir, si se entregan etiquetas en el punto DD, estos productos los puedo eliminar de la lista de muestras o tendría que entregar dobles etiquetas?

Respuesta: si los productos cuentan con la etiqueta o rombo de seguridad adheridos en las muestras, no será necesario el entregar otra etiqueta, sin embargo la entrega de rombos o etiquetas no sustituye la entrega de muestras físicas solicitadas, y aplica para todos los participantes.

PREGUNTA 5

- **5.** En base al anexo 1, en la tabla de capacidad y desinfección de los desinfectantes que se clasifican en tres grupos, clasifican:
 - 1. Alto nivel
- 2. Nivel intermedio
- 3. Bajo nivel

Y ahí mismo se explica la diferencia entre los desinfectantes específicos para cada nivel, pero colocan ustedes el mismo hipoclorito de sodio al 6%, con diferente dilución para los tres niveles. Siendo:

- A) De acuerdo a la norma NMX-K620-NORMEX-2008 el hipoclorito de sodio al 6% es un blanqueador líquido para ropa; solo clasificaría para su nivel de desinfección en áreas no críticas o semi-criticas.
- B) nunca como lo nombra el Instituto Mexicano del Seguro Social, en el cuadro básico institucional de artículos y químicos de aseo del grupo 350 como desinfectante de áreas críticas, (SE ANEXA COPIA)
- C) mencionando el IMSS como tercer acreditado del sector interinstitucional del sector salud que existen productos específicos y bajo norma de uso específico para áreas críticas (quirófanos)

La pregunta es: ¿existe opción de cambiar el Hipoclorito de Sodio por desinfectantes de alto nivel?

Respuesta: se acepta la opción siempre y cuando esta misma sea superior a la descripción de lo solicitado, aclarando que en cuanto a el sustento que argumenta dicha pregunta, la NMX-K620-NORMEX-2008, es un proyecto de norma, el cual no se encuentra publicado aun por el Diario Oficial de la Federación, además el catalogo del Instituto Mexicano del seguro social, en el cual ustedes fundamentan su. pregunta, coloca A este mismo como desinfectante y blanqueador, por decir solo alguna de sus descripciones, mas no lo limita a únicamente ellos, además por otra parte la













Organización mundial de la salud, (OMS) describe al Hipoclorito de Sodio en concentración del 2 al 6 % como el desinfectante más usado y aceptado en la práctica clínica cotidiana, la OMS no lo clasifica como de alto, intermedio o bajo nivel, solo lo menciona como el más usado, sin embargo las concentraciones que se hacen referencia en las presentes bases, son tomadas de las recomendaciones hechas mediante un estudio de tipo intervencionista por el instituto mexicano de perinatología (INPER), el cual coloca al Hipoclorito de sodio al 6% en diferentes diluciones dando así un uso cotidiano sencillo para la desinfección, sin embargo repitiendo a su pregunta, si su desinfectante demuestra mediante su ficha técnica ser seguro y eficaz y superior a este, será aceptado siempre y cuando el comité técnico así lo determine,.

PREGUNTA 6

6. En base al Anexo 1, en el punto Clasificación de material para limpieza hospitalaria. La pregunta es: ¿existe opción de cambiar de color algunos materiales como cubetas, guantes, etc.?

Respuesta: si existe la opción y esta misma podrá ser negociada con el comité técnico, para no cuásar el desecho de su propuesta.

PREGUNTA 7

7. En base al Anexo 1, en el punto Clasificación de material para limpieza hospitalaria. La pregunta es: ¿se puede usar en vez de franela blanca o azul, trapos de microfibra (los cuales son antibacterial)?

Respuesta: se acepta su propuesta sin ser obligatoria para los demás participantes.

PREGUNTA 8

8. En base al Anexo 1, en el punto Clasificación de material para limpieza hospitalaria. La pregunta es: ¿se puede usar en vez de trapeador de algodón, trapeador antibacterial?

Respuesta: se acepta su propuesta sin ser obligatoria para los demás participantes. Y demostrando en la ficha técnica las características, antibacterianas de las mismas.

PREGUNTA 9

9. En base al Anexo 1, en el punto Clasificación de material para limpieza hospitalaria. La pregunta es: ¿se puede usar en vez de bastón de madera, bastón de lámina u otro material, para evitar se generen bacterias?

Respuesta: se acepta su propuesta sin ser obligatoria para los demás participantes.

PREGUNTA 10

10. En base al Anexo 1, en el punto Clasificación de material para limpieza hospitalaria. La pregunta es: ¿además de estar etiquetadas, se puede fijar el color de las cubetas, principalmente el de agua limpia, para evitar confusiones? (viene diferente en cada proceso).

Respuesta: se acepta su propuesta sin ser obligatoria para los demás participantes.

PREGUNTA 11

11. En base al Anexo 3, en la columna PRECIO UNITARIO POR SERVICIO. La pregunta es: ¿el precio aquí es por operario diario o mensual?; ¿es por todos los operarios por día o mensual?

Respuesta: es por operarios, por mes y por unidad.











POR LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO

ING. FEDERICO PENA VAZQUEZ
REPRESENTANTE DEL DR. SERGIO GONZALEZ ROMERO
SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO

DR OSCAR ROLANDO AVILA GALVAN	DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y CONTRATOS.
DR CRESENCIO BELTRAN BELTRAN	COMISIONADO DE COPRISTA
C.P JULIO JESUS MAGALLANES BARRERA	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE PLANEÁCIÓN
LIC. LILIANA PATRICIA MURO ARELLANO	REPRESENTANTE DE LA SUBPIRECCIÓN JURIDICA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO-
M.S.P DRA MARIA MAGDALENA CENTENO TINOCO	AREA DE CAVIDAD DEL HOPSITAL GENERAL DEL 450

POR LOS LICITANTES

NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE REPRESENTANTE	DEL	FIRMA	
NO SE CUEN	TA CON PRESENCIA DE N	INGU	NA EMPRESA.	